



CIRCULAR # 008

Para : Padre, Madre y/o acudiente
De : Rectoría
Asunto : Proceso de Matriculas estudiantes ANTIGUOS 2022
Fecha : 2 de noviembre de 2021

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la Resolución de Matrículas No. 1913 del 23 de septiembre de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Distrito, los padres, madres y/o acudientes, tienen la responsabilidad de proporcionar la información y documentación que se requiera para la inscripción y matrícula de sus hijos, la cual debe ser veraz y completa. Por lo anterior y teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la formalización de la matrícula de estudiantes ANTIGUOS se realizará de manera virtual en las fechas establecidas por la institución educativa.

La secretaría académica habilitará a los estudiantes antiguos en la plataforma del colegio, para que realicen la respectiva matrícula para el año 2022. El ingreso estará autorizado con el número de identificación del estudiante registrado en el SIMAT.

A continuación, se relaciona el procedimiento que debe seguir para realizar la matrícula de su hijo(a) y/o acudido, por favor leer detalladamente toda la información para evitar inconvenientes al momento del ingreso de los estudiantes en el año 2022.

Las fechas para formalizar la matrícula según los niveles educativos son los siguientes:

PREESCOLAR (Jardín y Transición del año 2021): 16 y 17 de noviembre

PRIMARIA (1º a 5º del año 2021): 21 al 25 de noviembre

SECUNDARIA y MEDIA (6º a 10º del año 2021): 21 al 26 de noviembre

DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2022:

DEBEN TENER A LA MANO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y ADJUNTARLA SEGÚN SEA EL CASO. Los documentos **ÚNICAMENTE SE CARGAN ESCANEADOS EN PDF**, no se aceptan imágenes o fotos de celular.

- Documento de Identificación:
 - ✓ Registro Civil ***legible***: Para los estudiantes de Jardín a 1º
 - ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía para los estudiantes de 2º a 11º
 - ✓ Fotocopia del Pasaporte, Visa, Cédula de Extranjería o PEP (para el caso de estudiantes extranjeros)
- EPS:

Certificado de afiliación a EPS no mayor a 30 días de vigencia (para todos los estudiantes). Si no puede descargar la certificación de la página de su EPS, puede realizar la consulta a: <https://www.adres.gov.co/>, LINK Consulta su EPS y descargar la información correspondiente a su afiliación. En caso de no contar con afiliación a EPS, debe hacer el proceso de afiliación al SISBEN y adjuntar el soporte.
- Vacunación:

Una (1) fotocopia Carné de vacunas donde se pueda verificar la aplicación del refuerzo contra el Sarampión y la Rubéola que exige el Ministerio de Salud Pública, para los niños entre los 4 y 10 años de edad.
- Certificados de escolaridad:
 - ✓ Certificados de años anteriores pendientes por entregar, que hayan cursado y aprobado en otro colegio.
 - ✓ Para los estudiantes EXTRANJEROS los certificados, deben estar legalizados y apostillados (**en caso de no tenerlos deben anexar una carta informando el motivo por el cual no los tiene**).
- Certificación de crecimiento y desarrollo únicamente para los estudiantes que pasan a Transición en el año 2022.
- Recibo de cualquier servicio público, donde se evidencie la dirección completa, barrio y estrato en la ciudad de Bogotá D.C., información que será verificada.



- Fotocopia del Documento de Identificación por lado y lado del padre, madre y/o acudiente legal del estudiante (debe tener parentesco con el estudiante, no se aceptan vecinos y/o amigos) - esto aplica para todos los estudiantes del colegio.
- Una (1) foto **actualizada**
- Para estudiantes con discapacidad: copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad o del trastorno del aprendizaje (***este debe entregarse de manera física el primer día de clases en el año 2022***)

INDICACIONES PARA DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTUDIANTE, PADRES Y/O ACUDIENTE EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO:

1. En la página del colegio www.citdjulioflorez.edu.co en la parte superior se encuentra habilitado el link **MATRICULAS 2022**, en el cual, usted como padre de familia y/o acudiente legal deberá diligenciar la **TOTALIDAD** de los datos solicitados de su hijo(a) y/o acudido (Datos personales, información académica en su respectivo orden cronológico, población e información familiar (tener presente y claro los números telefónicos y correos electrónicos, pues a través de ellos se tendrá comunicación directa entre el colegio y los padres de familia).
2. A medida que vaya diligenciando el formulario, debe ir cargando los documentos soporte solicitados, según corresponda en cada ítem.
3. Una vez que haya diligenciado toda la información y finalizado el proceso, se sugiere tomarle un pantallazo para que tenga soporte de lo realizado.
4. Tenga en cuenta que, al momento de diligenciar los datos de la matrícula, acepta los acuerdos y compromisos establecidos en nuestro Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes y Manual de Convivencia.
5. El formato de DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS, solo aplica para estudiantes migrantes.

IMPORTANTE: A partir del 1 de diciembre por disposición de la Secretaría de Educación usted debe ingresar a la página web www.educacionbogota.edu.co en el link CONTINUIDAD ESTUDIANTES ANTIGUOS, en el que responderá a unas preguntas allí solicitadas. Este proceso es de carácter OBLIGATORIO y esta base será para la Secretaría de Educación la primera forma de asignación de rutas escolares, subsidios condicionados, alimentación escolar, entre otros beneficios, para el año 2022.

Para poder constatar que usted cumplió con éste proceso, durante la primera semana de clases del año 2022, deberá entregar en físico el soporte del diligenciamiento del formulario para que le autoricen el ingreso a las clases sin ningún inconveniente, de no cumplir con dicho proceso no podrá ingresar al colegio hasta que no se entregue el soporte respectivo.

Recuerde que la formalización de la matrícula culmina cuando cumpla con todo lo anteriormente requerido, de lo contrario no se podrá garantizar el cupo del estudiante y éste a su vez le será asignado a un estudiante nuevo.

Es de anotar que TODOS los documentos solicitados son requisito obligatorio.

Cordialmente,

EDUARDO RAMIREZ RUIZ
Rector